

MENDOZA, 11 SET 2020

VISTO:

El pedido de equivalencias externas POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS", formulado en EXP-CUY: 25414/2019, por el señor Andrés Gabriel TONELLI, alumno de la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional;

CONSIDERANDO:

Las disposiciones de la Ordenanza N° 61/91-CS, que establecen las normas a las que deberán ajustarse las tramitaciones de equivalencias de materias.

Lo informado por Dirección de Asuntos Estudiantiles y Secretaría Académica.

Lo dispuesto en la Resolución N° 323/2020, emitida por el Rector de la Universidad Nacional de Cuyo y ratificada por el Consejo Superior mediante Resolución N° 83/2020, y la Resolución N° 044/2020 del Decano de la Facultad de Ingeniería, dictada Ad Referéndum del Consejo Directivo y ratificada por Resolución N° 025/2020 de dicho Cuerpo.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Otorgar al alumno Andrés Gabriel TONELLI (Legajo 13.275), equivalencias externas POR PASE O CONVENIO "ACREDITACIÓN DE ASIGNATURAS" aprobadas en la carrera de Ingeniería en Sistemas de Información de la Facultad Regional Mendoza de la Universidad Tecnológica Nacional, con las correspondientes al Plan de Estudios de la carrera de Ingeniería Industrial (Ord. N° 110/2004-CS):

**AÑO ACADÉMICO: 2019 – 2do Semestre**  
**MATERIAS DE EQUIVALENCIA INTEGRAL**

**Carrera Ingeniería Industrial**

- . Análisis Matemático I
- . Física I
- . Sistemas de Representación y Dibujo
- . Física II
- . Introducción a la Ingeniería
- . Inglés Técnico
- . Análisis Matemático II
- . Cálculo Numérico y Métodos Numéricos
- . Química General e Inorgánica
- . Estadística Técnica

**Carrera de Origen**

- por . Análisis Matemático I
- por . Física I
- por . Sistemas de Representación
- por . Física II
- por . Ingeniería y Sociedad
- por . Inglés Técnico I y II
- por . Análisis Matemático II
- por . Matemática Superior
- por . Química
- por . Probabilidad y Estadística

Resol. – FI N° 113/2020

### **MATERIAS DE EQUIVALENCIA CON EVALUACIÓN COMPLEMENTARIA**

- . Geometría Analítica por . Algebra y Geometría Analítica  
Temas a aprobar: 2, 4 y 5 - Programa: 2019
- . Algebra por . Algebra y Geometría Analítica  
Temas a aprobar: 1, 8 y 9 - Programa: 2019

ARTÍCULO 2º.- La presente Resolución que se emite en formato digital, será reproducida con el mismo número y firmada oportunamente por sus autoridades en soporte papel cuando concluya la situación de emergencia sanitaria y puedan reiniciarse con normalidad las actividades presenciales en la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Cuyo

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI N° 113/2020



Sra. Elisabeth Nancy  
GONZÁLEZ  
A/C Dirección General Administrativa  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Dr. Ing. Anibal Edmundo  
MIRASSO  
Secretario Académico  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo



Ing. Daniel Santiago  
FERNÁNDEZ  
Decano  
Facultad de Ingeniería  
Universidad Nacional de Cuyo